ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	En cuanto a esta obligación para este periodo se informa que se realizó junto con el equipo primario ejercicio de revisión y análisis a las dinámicas territoriales de los departamentos de Casanare y Cundinamarca, a través del instrumento de seguimiento "Tableros de control" de los procesos de reintegración y reincorporación para el periodo de Abril del GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare. En este ejercicio (acorde al reporte entregado por los asesores) se identificó que en el marco del aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional las principales dificultades que se han presentado en la población están relacionadas con el fortalecimiento del componente productivo. Por un lado, el proceso de entrega de los proyectos productivos se vió afectado y se presentó retraso ya que no se contaba con una indicación o linea desde nivel central en relación con las medidas o acciones para hacer efectiva la entrega; por otro lado los procesos de fortalecimiento empresarial a las unidades productivas en funcionamiento, para el caso del SENA se esta replanteando para desarrollarse a través de medios virtuales; de igual forma los procesos de formación para el trabajo en los que se vinculará la población se darán de forma virtual acorde a las posibilidades de conectividad de la población.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	En cuanto a esta actividad para este periodo se realizó recolección de información cuantitativa relacionada con la ficha de reincorporación con corte 30 de Abril y que contiene cifras frente a las personas asignadas, mujeres embarazadas, personas con menores de 5 años, personas afiliadas al sistema de seguridad social, personas con afiliación a pensión, grupos étnicos, población afrodescendiente, entre otras; información que fue enviada a la subdirección de seguimiento. De igual forma se realizó consolidado frente a las gestiones Teniendo en cuenta que se viene realizando seguimiento a la estrategia de fidelización se realizó ejercicio de consolidacion del insumo de sistematización del proceso de busqueda realizado por la promotora de reintegración y reincorporación del grupo territorial. De igual forma se generó reporte cualitativo frente al desarrollo de la estrategia y se compartió al equipo primario.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Para este periodo en cuanto a esta obligación se realizó seguimiento y revisión en mesa de trabajo virtual con el equipo primario del GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare frente a cada uno de los avances generados en los indicadores del tablero de control de reintegración y reincorporación para el periodo de Abril. Dentro de este seguimiento se encuentra que los principales indicadores en los que debemos continuar avanzando en la gestión corresponden a la realización de actividades familiares de la población, vinculación de la población a formación para el trabajo, adelantar cierre de matrículas de FA y FPT, realizar el seguimiento a las unidades de negocio y promover la sostenibilidad de las mismas, promover la vinculación de la población a los procesos de corresponsabilidad.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	Teniendo en cuenta que desde la subdirección de seguimiento se planteó en esta obligación la elaboración de mapas de riesgo en reincorporación y para este periodo no se recibieron orientaciones o solicitudes frente al mismo, se envió solicitud a la subdirección frente a las orientaciones para el desarrollo de este ejercicio planteado.
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	En cuanto a esta obligación se informa que se brindó apoyo en la fase de seguimiento de la estrategia de incidencia política que se viene desarrollando en el departamento de Casanare y que está a cargo del enlace de coordinación de la sede. Acorde a lo anterior se realizó revisión a los planes de desarrollo de los municipios de Villanueva y Trinidad (este último no fue priorizado en la estrategia), en estos se encuentra la inclusión de meta puntual para apoyar la implementación de la política de reintegración y reincorporación en estos municipios. Por otro lado, se asisitió y participó en jornadas virtuales de orientación técnica frente a la inclusión de la politica de reintegración y reincorporación con profesionales formuladores de los Municipios de Barranca de Upía y la ciudad de Tunja. De igual forma, se realizó oficio en el que solicita a los concejos de los municipios de Villanueva y Paz de Ariporo, espacio para intervención dentro de las sesiones y debates que vienen desarrollando las entidades territoriales en el departamento.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para este periodo se asistió y participó en diferentes espacios de construcción y trabajo, con el objeto de fortalecer la gestión territorial a traves de medios virtuales. El día 05 de Mayo se asiste y participa en mesa de trabajo convocada por el orientador productivo, con el fín de definir los temas a abordar y estructurar la mesa de generación de ingresos. El día 7 de Mayo se asiste y participa en mesa de trabajo dentro de la estrategia de incidencia política con profesionales formuladores de los planes de desarrollo del Municipio de Barranca de Upía y la ciudad de Tunja. El dia 08 de Mayo se asiste y participa en jornada "Orientaciones gestión de oferta componente de habitabilidad y vivienda" convocada por el equipo de articulación territorial. De igual forma, el día 8 de Mayo se asiste y participa en el comité primario convocado por la coordinadora del GT, espacio en que cada uno de los asesores realizan reporte de los principales avances y acciones que se vienen desarrollando en el Gt frente al cumplimiento de cada una de las metas del PAI y PAE. El día 12 de Mayo se asiste y participa en jornada de trabajo convocada por el enlace de coordinación de la sede Casanare, espacio en el que se revisan las acciones y lineas que según el convenio entre SENA y ARN se deben abordar dentro de las gestiones de corresponsabilidad. En este caso la linea de formación para el trabajo, Fortalecimiento empresarial y empleabilidad. De igual forma se asiste y participa en reunión de alistamiento y definición de temas a abordar dentro de jornada de incidencia política que se proyectaba realizar con las corporaciones asamblea departamental y concejos municipales, convocada por la enlace de coordinación de la sede Casanare. El día 14 de Mayo se asiste en jornada virtual convocada por el equipo de la subdirección de seguimiento encargado del apoyo y orientación a los territorios, espacio en el que los equipos que se encuentran desarrollando la estrategia de incidencia política en los grupos territoriales plantearon los principales avances, aciertos y retos que se han presentado. El día 15 de Mayo se realiza mesa de trabajo con el fin de revisar y analizar el tablero de control de reincorporación y reintegración del periodo Abril del GT. El día 20 de Mayo se asiste y participa en la segunda mesa de generación de ingresos realizada en el Gt y convocada por el orientador productivo.
7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	En cuanto a esta obligación para este periodo, se solicitó a la subdirección de seguimiento la programación de las respectivas mesas técnicas de monitoreo y seguimiento, con el fín de aclarar dudas e inquietudes frente al establecimiento de los criterios de medición para cada uno de los indicadores del tablero de control de reintegración y reincorporación.
8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó envío de la ficha de reincorporación del GT a la subdirección de seguimiento del periodo Abril acorde a lo solicitado. Se realizó envío del insumo de seguimiento y revisión del tablero de control de reintegración y reincorporación a la subdirección de seguimiento del periodo Abril. Se realizó consolidación del reporte enviado por la promotora y gestora del Gt, con los resultados de las gestiones adelantadas de las personas inactivas con las que se inició el proceso de busqueda dentro de la estrategia de fidelización. Se dió respuesta a la solicitud realizada por el equipo encargado de liderar el componente de Habitabilidad y Vivienda en la que se plantean dos inquietudes presentadas por los facilitadores en reunión de socialización de requisitos.
9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable	En cuanto a esta obligación para este periodo no se recibieron solicitudes frente a aspectos relacionados con el Sistema de Alertas Tempranas que emite la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de alertas tempranas. Por otro lado, cabe mencionar que en cuanto al análisis de contexto en la línea de seguridad que se viene realizando con los municipios priorizados (soacha, yopal y fusagasuga) este ejercicio se remite trimestralmente según lo indicado.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	En cuanto a esta obligación se informa que se crearon archivos en medio digital dentro de las carpetas administrativos, incidencia política, estrategia de fidelización, tablero de control, analisis de contexto, seguimiento, generación de ingresos, Vivienda, entre otras. Estos se encuentra en custodia en el equipo asignado para el rol y en disposición para cuando sean requeridos en cualquier momento por la coordinadora del grupo territorial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las anteriores obligaciones contractuales y se apoyó al grupo territorial desarrollando ejercicio de revisión de proyectos productivos y planes de negocio que formularon los profesionales productivos en la sede Engativá.

DEGNY YINETH ANZUETA VEGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"